

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga, en relación con el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de inmueble para sede del Registro Civil de Torremolinos.

Vista la memoria justificativa elaborada por la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede del Registro Civil de Torremolinos.

Visto el acuerdo de inicio del expediente de contratación (CONTR 2020/233295) en el que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización por razón de las limitaciones del mercado, conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de aquella,

R E S U E L V E

1. Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, para la tramitación del oportuno expediente de contratación, por la limitación del mercado, siendo la solución más adecuada al interés público, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 176.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104, de fecha 2.6.2020), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como el resto de normativa aplicable.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de septiembre de 2020.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.